

D. FRANCESC JOSEP ROSELLÓ SIREROL, Concejal Delegado de Contratación del M.I. Ayuntamiento de Dénia, ante la Junta de Gobierno Local presenta la siguiente PROPUESTA:

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas y Proyecto redactado para la contratación de las obras de reparación de daños en el pabellón de deportes y zonas anexas, como consecuencia de la DANA de septiembre de 2019, así como la memoria justificativa del contrato y los informes emitidos en el expediente.

Visto el informe técnico que dice: “En relación a la viabilidad de iniciar el expediente de contratación de las obras del PROYECTO DE REPARACIÓN DEL PABELLÓN Y SU ENTORNO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE DÉNIA (ALICANTE) durante el actual estado de alarma, en virtud de la Disposición Adicional Octava Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019, que dice:

Disposición adicional octava Continuación e inicio de los procedimientos de contratación celebrados por entidades del Sector Público durante la vigencia del estado de alarma

A los efectos previstos en el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde la entrada en vigor del presente real decreto-ley se acuerda el levantamiento de la suspensión de los términos e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación promovidos por entidades pertenecientes al Sector Público, en el sentido definido en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos.

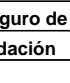
Lo dispuesto en el párrafo anterior permitirá igualmente el inicio de nuevos procedimientos de contratación cuya tramitación se lleve a cabo también por medios electrónicos.

Esta medida se extenderá a los recursos especiales que procedan en ambos casos.

El técnico que suscribe considera viable el inicio de la tramitación del expediente para la contratación de las obras del PROYECTO DE REPARACIÓN DEL PABELLÓN Y SU ENTORNO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE DÉNIA (ALICANTE).”

PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Iniciar y aprobar el expediente de contratación de dichas obras, por procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación evaluables de forma automática, siendo el presupuesto de licitación de 215.702,47 €, IVA excluido que asciende a 45.297,52 €.
- 2.- Que se publique la licitación en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación y Plataforma de licitación electrónica Vortal, abriéndose plazo de recepción de ofertas, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, ya que el expediente se tramitará por medios electrónicos.
- 3.- Aprobar expresamente el régimen financiero del contrato según informe de fiscalización emitido por los Servicios Económicos.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	c36dbab206f045f6a19848d56f16c661001 Fecha documento: 07/05/2020
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Clasificador: Acuerdo -





La Junta de Gobierno Local del 6 de mayo de 2020, por unanimidad acuerda aprobar la anterior propuesta.

	Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento	
	Código Seguro de Validación	c36dbab206f045f6a19848d56f16c661001
	Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx
	Metadatos	Clasificador: Acuerdo -